



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00003 00
Proceso	Verbal
Demandante	Edgar Pedraza Rodríguez
Demandado	Jorge Humberto Pastrana Estrada y otra
Decisión	Concede recurso de apelación y ordena correr traslado

Se concede el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra el auto que declaró probadas las excepciones previas y puso fin al presente trámite, proferido el 25 de enero pasado. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 del artículo 321 del C.G. del P.

En consecuencia, de la sustentación al recurso de apelación córrase el traslado secretarial de que trata el artículo 326 *ibídem*.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed390f718d88e0128fce93ebd498286303d6905cbcd5704583868284810c8a93**
Documento generado en 10/02/2021 09:03:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>